

COMUNICADO N° 2 DEL OBISPO DIOCESANO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LAS AUTORIDADES CIVILES



A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A LOS FIELES CATÓLICOS EN PARTICULAR


En el mismo espíritu y con las mismas irrenunciables premisas del comunicado emitido el pasado 14 de marzo, ante las disposiciones emanadas de las autoridades civiles competentes –particularmente del gobernador del departamento y de los alcaldes municipales–, por el cuidado del don por excelencia que es la vida y por el bien de la salud de todos, después de escuchar al Colegio de Consultores, les hago conocer a todos estas nuevas disposiciones y recomendaciones.

- 1.** A partir del 18 de marzo, todos los templos y lugares de culto o de reuniones formativas permanecerán cerrados hasta tanto las autoridades civiles nos comuniquen que han cambiado las circunstancias que dieron origen a sus respectivas disposiciones.
- 2.** Las eucaristías que los feligreses ya hubieren separado en las parroquias, las bodas y las exequias se celebrarán a puerta cerrada con la asistencia únicamente del núcleo familiar más cercano, y observando estrictamente todos los protocolos dados a conocer por las autoridades sanitarias.
- 3.** Los sacerdotes y un estrecho grupo de sus colaboradores más cercanos que puedan facilitar su ayuda buscarán la manera de mantenerse en permanente y cercano contacto con los fieles de sus parroquias, especialmente con las familias, y, mediante los responsables de sector y los equipos de comunicación que se tengan, u otros que se vayan organizando, a través de las redes sociales los harán diariamente partícipes de la palabra de Dios, de la oración y de la celebración de la eucaristía, y valiéndose de la homilía, de la catequesis y de otros tipos de mensajes y subsidios ayudarán a las familias a mantenerse unidas y solidarias.
- 4.** Las oficinas de la Diócesis, para dar testimonio de conducta razonable y solidaria, tienen ya su propio protocolo de procedimiento para cuidar de los trabajadores de la curia y acatar las disposiciones de las autoridades civiles al respecto. Eso mismo espero de los despachos de las parroquias.

5. Reitero que los santuarios diocesanos, particularmente el de San Benito Abad, aplazaron sus respectivas peregrinaciones y fiestas hasta después de que pase esta emergencia; por eso, no se recibirán peregrinaciones mientras tanto. Las rogativas y súplicas que los católicos van a hacer por la humanidad en esta circunstancia no pueden ser en manifestaciones de ese tipo, dado el riesgo que entrañan para la propagación de la virosis que tratamos de contener.
6. Apelando a la fuerza interior que nos infunde el Espíritu Santo, podemos y debemos hacer de esta emergencia una magnífica oportunidad pastoral que ayude a los sacerdotes a crecer en identidad sacerdotal y caridad pastoral y a nuestros fieles a crecer en comunión fraterna y en solidaridad social.
7. Oportunamente, y según vayan evolucionando los acontecimientos, estaré dando a conocer nuevas instrucciones, especialmente para las celebraciones de la Semana Santa.

Con mi oración por todos y mi bendición para todos,

Sincelejo, 18 de marzo de 2020.



† JOSÉ CLAVIJO MÉNDEZ
Obispo de Sincelejo